

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA EL CONTRATO DE OBRAS DEL “PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE LA AVENIDA DEL CONSUELO FASE II EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIEMPOZUELOS” CONTRATO NÚMERO: 2023/48

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: CANAL DE ISABEL II
- b) Número de expediente: 2023/48
- c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II

Domicilio: Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3 3º Planta.

Localidad y Código Postal: 28003-MADRID.

Teléfono: 91 - 545 12 34

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet:

<http://www.madrid.org/>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción del objeto: **“PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE LA AVENIDA DEL CONSUELO FASE II EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIEMPOZUELOS”**
- c) División por lotes y número: No hay.
- d) Lugar de ejecución: COMUNIDAD DE MADRID (Código NUTS ES300).
- e) Plazo de ejecución: 3 MESES.
- f) CPV: 45232410-9 Obras de Saneamiento.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Simplificado
- b) Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.
- c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la mejor oferta mediante aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor Estimado: 421.107,01 euros IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe Neto:	421.107,01 euros
IVA:	88.432,47 euros
Importe Total:	509.539,48 euros

6. Garantías.

Definitiva: 5% del importe de Adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia Económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia Técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5, 8, y 10 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Los licitadores, de conformidad con la cláusula 28, deberán señalar en su oferta si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, indicando el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: **5 de diciembre de 2023** hasta las **14:00 horas**
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 10 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de la Presentación: La indicada en la cláusula 8 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 1º Entidad: Canal de Isabel II
 - 2º Domicilio: Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3. 3º Planta
 - 3º Localidad: 28003-MADRID

9. Apertura de ofertas

- a) Lugar de Apertura: Telemáticamente
De conformidad con lo anterior, los interesados en asistir a la misma deben remitir el correo electrónico, antes del día 7 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas, a la siguiente dirección contratacion@cyii.es
- b) Fecha: **11 de diciembre 2023**
- c) Hora: **10:00 horas**

10. Otras informaciones.

- a) Forma de pago: de acuerdo con la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a fecha de firma

Firmado por José Luis Fernández-Quejo del Pozo el día 13/11/2023 con un certificado emitido por AC Representación

FDO.: D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO
DIRECTOR GERENTE